



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1407/PAD/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de julio de 2022	BOUC: 21 de julio de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA	
DEPARTAMENTO: PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA Y ARQUEOLOGÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 5 de Octubre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALVIZ FERNÁNDEZ, Marco
CASAMAYOR MANCISIDOR, Sara
CIDONCHA REDONDO, Fco. Luis
CONESA NAVARRO, Pedro David
LARA MEDINA, M ^a Macarena
OLMO LÓPEZ, Rubén
ORTIZ CÓRDOBA, José
POVEDA NAVARRO, Antonio Manuel
ROMERO MOLERO, Alberto
VARGAS GIRÓN, José Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:


Fecha:	7 de diciembre de 2022
Hora:	De 10:00 a 13:00 horas
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUIS A. RUIZ CABRERO	FRANCISCO J. MORENO ARRASTIO
ANA MAYORGAS RODRÍGUEZ	Mº DEL ROSARIO HERNÁNDO SOBRINO
DAVID ESPINOSA ESPINOSA	FERNANDO ECHEVERRÍA REY
ESTELA B. GARCÍA FERNÁNDEZ (FCTAD)	Mª CRUZ CARDETE DEL OLMO (FCTAD)
CHIARA MARÍA MAURO	DAVID ESPINOSA ESPINOSA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús Cantera Montenegro
Vº Bº EL DECANO

Firmado: Miguel Luque Talaván

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>5/10/2022</u>

Firmado: Francisco M. Luna Arévalo